

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1103  
SECCION 1era.  
LA CISTERNA, 07 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 194 de fecha 04 de Abril 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Pública, denominada "Habilitación Escuela Antu", suscrito con fecha 25 de Febrero 2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y la Empresa Constructora CREA S.A. .-

2.-El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de ejecución de obra Pública denominada "Habilitación Escuela Antu", suscrito con fecha 25 de febrero 2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y la Empresa Constructora CREA S.A.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION

JMC/POF/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Direc. Obras
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Educación